

.NOTA INFORMATIVA.

Se informa que esta mañana hemos recibido desde la Dirección General de Movilidad de la Junta de Andalucía, la memoria para las propuestas de la Ordenación del Servicio de los VTC en Andalucía así como, la competitividad del Sector del Taxi en nuestra Comunidad Autónoma.

En principio son 477 folios que tendrán que ser analizados por nuestros servicios jurídicos para responder en la medida que entendamos más ajustadas a nuestras reivindicaciones.

Desde la Junta de Andalucía nos emplazan en un tiempo de 15 días para responder y proponer las modificaciones oportunas, dado que es un **borrador** y no una propuesta definitiva.

La Junta Directiva.
- A.U.M.A.T -

Málaga a 02 de abril de 2019.



Andalucía, 02 de abril de 2019

Fomento entrega al Taxi y VTC el borrador de propuestas para ordenar el sector

Entre las medidas, punto partida para negociar, está crear Estaciones de VTC en el perímetro de los núcleos urbanos

La Dirección General de Movilidad de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio ha entregado hoy al sector del Taxi y VTC un borrador de propuestas para la ordenación y modernización del sector del transporte discrecional en vehículos turismo. Un documento de casi 500 páginas que esta Consejería pretende que sea un punto de partida para la negociación entre los afectados. El objetivo es alcanzar soluciones que permitan la deseada convivencia pacífica y ordenada del sector, en aras del interés general de los usuarios.

Desde 2009, con la entrada en vigor de la ley 25/2009 de 22 de diciembre (la denominada Ley Omnibus) que propició la liberalización del sector de transporte por carretera en vehículo turismo, hasta la actualidad, con el reciente decreto ley 13/2018 de 28 de septiembre (el llamado Decreto Ábalos), se ha producido un desequilibrio en el sector del transporte de viajeros en vehículos turismo debido al incumplimiento de la ratio 1/30 (relación VTC/Taxi), estando actualmente en Andalucía en una ratio 1/5 y con posibilidad de incremento debido a las autorizaciones judicializadas. En la actualidad hay 9.403 licencias de taxi y 1.988 de VTC en Andalucía.

RELACIÓN DE VTC/TAXI EN ANDALUCÍA			
Provincia	VTC	Taxi	Ratio
Almería	87	503	1/6
Cádiz	116	1.160	1/10
Córdoba	68	773	1/11
Granada	125	861	1/7
Huelva	100	391	1/4
Jaén	3	404	1/135
Málaga	1.256	2.664	1/2
Sevilla	233	2.287	1/10
TOTAL	1.988	9.043	1/5

Esta Consejería ha solicitado al Gobierno central, sin éxito, que propicie la ordenación y regulación del sector para evitar la disparidad de soluciones que se están planteando en el territorio nacional y que pueden dar lugar a futuras indemnizaciones que deberán soportar las arcas públicas y por ende los ciudadanos de nuestro país.

Dado el reducido interés del Gobierno central en resolver el conflicto, esta Consejería pretende dar respuesta al problema y propiciar el encuentro de los afectados en una solución equilibrada y consensuada. En esa línea, la Consejería se ha reunido con los principales agentes afectados: taxis, VTC tradicionales, VTC de aplicaciones móviles, consumidores y usuarios, Agencia de la Defensa de la Competencia Andaluza y Federación Andaluza de Municipios y Provincias. Y, como se les trasladó a los representantes de los taxistas en la última reunión, en 45 días la dirección general de Movilidad ha elaborado un estudio pormenorizado de la situación desarrollando ocho bloques de trabajo:

1. Diagnóstico de la situación actual y de las soluciones existentes en el mundo.
2. Diagnóstico de la situación en España.

3. Normativa reguladora en España sobre el sector del Transporte discrecional de viajeros en vehículos turismo.
4. Análisis socioeconómico.
5. Análisis de la oferta.
6. Análisis de la demanda.
7. Posición de las autoridades de la Competencia.
8. Posición de los usuarios y consumidores.

Del citado estudio se desprende este borrador de propuestas para la ordenación y modernización del sector, que la Consejería pretende que sea un punto de partida para la negociación. Se propone:

1. PRECONTRATACIÓN A PRECIO CERRADO

La posibilidad de que el taxi ofrezca un precio cerrado al usuario en los servicios precontratados.

2. PRECIO POR PLAZA

Proponemos al sector del Taxi la posibilidad de realizar servicios cobrando por plaza.

3. LABORES DE INSPECCIÓN

Para propiciar el cumplimiento de la legislación española, se propone la intensificación de las labores de inspección con el incremento en un 50%, así como con el plan de choque de nuevos inspectores, que supondrá el incremento de la plantilla en un 50%.

4. CREACIÓN DE UNA WEB DE CONTROL ANDALUZA

Al objeto de propiciar el cumplimiento de la legislación y facilitar el control y la inspección de los servicios, se propone la creación de una web de control andaluza que se nutra de la web estatal y permita complementar aquellos campos de los que ésta carezca. Además, se elaborará una instrucción para la correcta implementación de ambas webs de control.

5. CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON AYUNTAMIENTOS

Se propone la firma de convenios de colaboración de la Junta de Andalucía con los ayuntamientos que lo requieran para la formación en las labores de inspección y control de los servicios.

6. ÁREAS DE PRESTACIÓN CONJUNTA

Se propone la creación de comisiones provinciales del taxi para el fomento y creación de áreas de prestación conjunta.

7. PROGRAMAS DE TRANSPORTE A LA DEMANDA

Se propone la implantación de programas de transporte a la demanda en medio rural en todas las provincias andaluzas.

8. CAPACITACIÓN DE LOS CONDUCTORES VTC

Exigir al Estado que equipare la capacitación de los conductores VTC a la de los taxistas.

9. CONDICIONES TÉCNICAS DE LOS VEHÍCULOS VTC

Se propone la incorporación a la flota de las VTC al menos un 20% de vehículos ECO en empresas con más de cinco autorizaciones. Asimismo, la adaptación de al menos un 5% de la flota a personas de movilidad reducida para aquellas empresas con más de 15 vehículos VTC.

10. ESTACIONES PERIMETRALES VTC

Esta medida tiene carácter transitorio, siendo de aplicación durante los cuatro años establecidos en el RDL 13/2018. Es una medida que se encuentra alineada con la ordenación estatal que ha propiciado el gobierno alemán, francés e italiano. Se propone la creación de Estaciones VTC ubicadas en el perímetro de los núcleos urbanos desde donde se atenderán los servicios, debiendo las VTC volver a las mismas salvo que tengan otro servicio precontratado.

La localización de las estaciones se determinará mediante la aplicación de criterios técnicos que permitan mantener el servicio que actualmente

ofrecen las VTC. Esta medida tiene como objetivo fundamental mantener la operatividad y efectividad del servicio VTC y, a su vez, ordenar la actividad propiciando el cumplimiento del artículo 182.1 del Reglamento de Ordenación del Transporte Terrestre (ROTT) en el que se establece la necesidad de precontratación del servicio y se limita la posibilidad de la circulación por la ciudad en busca de clientes.

La propuesta de la Dirección General de Movilidad permite la utilización de las bases propias de las VTC siempre que se encuentren fuera del ámbito marcado y, para el control efectivo de la actividad, se propone la creación de una web de control andaluza que se nutra de la web estatal y permita complementar aquellos campos de los que ésta carezca.

El borrador de propuestas entregado al sector incluye estudios que concluyen que con todas las Estaciones de VTC que se plantean se cubriría al menos el 80% de las zonas urbanas en el mismo o menor tiempo que la media actual, alrededor de ocho minutos.

Con esta medida se pretende evitar el criterio subjetivo de un intervalo de tiempo como medida de precontratación que, además de ser difícilmente controlable, es un criterio cuestionable por los Tribunales, así como por las Agencias de la Competencia. Además, según la Dirección general de Movilidad, en el diagnóstico de la situación internacional llevado a cabo no se ha localizado dicho criterio de precontratación en ningún país del mundo.

Así, la propuesta de Movilidad se fundamenta en hacer cumplir la legislación existente en materia de precontratación y captación de viajeros en viario público, propiciando la ordenación de la actividad.

